

Procurador: Sr. Marqués Merelo, Fernando.
Letrado/a: Sr./a.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento menor cuantía 229/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, instancias de Jesús Lanzas Cívico y Comunidad Propietarios Edf. Miguel Bueno Lara, núm. 4, contra Estructuras Reina Isabel, S.A.L, Miguel Angel Plaza Moreno, Fernando Soler Romero y Armando González García sobre juicio menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a 13 de marzo de 2001.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 229/99, a instancia de Jesús Lanzas Cívico, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Miguel Bueno Lara, núm. 4, de Málaga, representado por el Procurador Sr. Garrido Márquez, y asistido del Letrado Sra. Domínguez Escalona, contra Miguel Angel Plaza Moreno y Fernando Soler Romero, representados por el Procurador Sr. Marqués Merelo, y asistido del Letrado Sr. José Manuel Marqués Merelo y contra Armando González García y la Entidad Estructura Reina Isabel, S.A.L.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora, debo en los términos expuestos en el apartado e) del Fundamento de Derecho Tercero de esta sentencia, declarar y declaro la responsabilidad solidaria de Miguel Angel

Plaza Moreno, Fernando Soler Romero, Armando González García y la Entidad Estructura Reina Isabel, S.A.L., respecto a los vicios ruínógenos recogidos en el informe pericial emitido y concretados en el apartado d) del mencionado Fundamento de Derecho, condenando a los demandados a que ejecuten las obras necesarias, de conformidad con el citado informe para la plena reparación de los daños cuya responsabilidad le ha sido atribuida en el plazo prudencial de seis meses y en su defecto una vez transcurrido dicho plazo quedan obligados a abonar a la comunidad de propietarios actora el importe equivalente al coste de las obras de reparación de los daños en cuestión en el estado que se encuentren en ese momento, que se determinaría en ejecución de Sentencia conforme a los artículos 928 y ss. de la L.E.C. y tomando como base el informe emitido por el Perito Sr. Jiménez de Lacour. Respecto a las costas procede que cada parte abone las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente Resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación de la sentencia y de la Resolución dictada en este Juzgado de fecha 7.5.01, en la que se acordaba dar traslado a los demandados declarados en rebeldía del recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. Márquez Merelo, por término de diez días, de conformidad con lo establecido en el artículo 461.1 de la L.E.C. don Armando González García y la Entidad Estructuras Reina Isabel, S.A.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a 30 de mayo de 2001.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de Servicio de Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 35, de 24.3.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26.4.01.
- b) Contratista: Saneamiento y Mantenimiento Integral, S.A. (SAMINSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.785.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza en la sede de esta Delegación Provincial. (PD. 2209/2001).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden

de 10 de noviembre de 2000, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la necesidad de contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/CSL-2/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Almería (calle Alcalde Muñoz, núm. 15).

d) Plazo de ejecución: De 1 de noviembre de 2001 a 31 de octubre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 9.000.000 de pesetas (54.091,09 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (180.000 ptas., equivalentes a 1.081,82 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincia de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 15.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950/00.64.00.

e) Fax: 950/00.64.15-33.

f) Fecha límite de obtención de documento e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día siguiente al de la publicación en BOJA de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados, sellados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sito en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, 04071, Almería.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 15.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El día 25 de septiembre de 2001 se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa). En su caso, a través del tablón de anuncios de la Delegación se informará de las omisiones o defectos que deban subsanar los licitadores.

A partir del tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o al siguiente día hábil si ése no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 20 de julio de 2001.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2186/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 95/103.70.37.

e) Telefax: 95/103.70.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públi-